

Resolución de Adjudicación No. 67/2023 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas del día ocho de junio de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) se promovió el Proceso de Solicitud de Ofertas (SDO) N° RECOVID-158-RFB-GO denominado “SUMINISTRO DE TORRE DE VÍDEO COLONOSCOPIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES”, fondos CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9100-SV, proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19.
- II. Se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día quince de marzo de dos mil veintitrés, hasta las quince horas treinta minutos.
- III. En fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se emitió la Enmienda No. Dos, estableciéndose como nueva fecha límite para la presentación de ofertas el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, hasta las quince horas treinta minutos, recibándose las siguientes ofertas: SUPLIMED, S.A. de C.V.; Droguería Santa Lucía, S.A. de C.V. y Red-Medyci, S.A. de C.V., lo cual consta en cuadro de recepción de ofertas y acta de apertura de ofertas, que forman parte del expediente del proceso.
- IV. En fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, a las diez horas con quince minutos se procedió de conformidad a lo establecido en el documento de Solicitud de Oferta, a realizar la apertura de ofertas, dejándose constancia en el Acta de Apertura de los oferentes participantes y los montos de sus ofertas; dicha acta forma parte del expediente del proceso.
- V. Según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas N° ACP-UGPPI 08/2023, de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, el Gerente General del MINSAL nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: 1) Ing. Juan Carlos Campos, Ingeniero Biomédico Hospital Nacional Rosales; 2) Dra. Rosa Abigail Gutiérrez, Jefe del Servicio de Gastroenterología, Hospital Nacional Rosales; 3) Ing. Carlos Ernesto Alvarado Rivera, Consultor Biomédico UGP; 4) Lic. Nelson Manuel Cubías, Especialista Financiero; y 5) Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI, y se designó a la Lcda. Esmeralda Marleny León León, Consultora Jurídica, como Encargada del Dictamen Legal.
- VI. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de oferta y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de evaluación y recomendación de la adjudicación, recomendando al titular del MINSAL:
 1. **ADJUDICAR** el Artículo 1 del proceso de Solicitud de Ofertas (SDO) N° RECOVID-158-RFB-GO, denominado “SUMINISTRO DE TORRE DE VÍDEO COLONOSCOPIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES”, al oferente **RED-MEDYCI, S.A. DE C.V.** por un monto total de: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$145,710.78)** con impuestos y servicios conexos incluidos, debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Ofertas y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
 2. No se recomienda la adjudicación del oferente Droguería Santa Lucía, S.A. de C.V. debido a que, a pesar de cumplir en su oferta con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas requeridas, no representa la oferta con el menor precio.
 3. **RECHAZAR** la oferta presentadas por SUPLIMED, S.A. de C.V., debido a que solamente ofertó una unidad para el Artículo 1, habiéndose solicitado 2 unidades, según Enmienda No.1 de fecha 27 de febrero de 2023, por lo que

esta oferta no fue considerada para su evaluación, considerando lo estipulado en la cláusula IAL 14.6 de la Sección II. Datos de la Licitación, que establece que los precios cotizados corresponderán al 100% de las cantidades especificadas.

4. Declarar DESIERTO el Artículo 2, debido a que, a pesar de haberse recibido ofertas que cumplen con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas, el presupuesto total asignado para éste proceso, es insuficiente para recomendar la adjudicación de los 2 artículos; razón por la cual, se recomienda solamente la adjudicación del Artículo 1.

VII. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

VIII. En fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, se notificó las Intenciones de Adjudicación, habiendo concluido el plazo suspensivo el treinta de mayo de dos mil veintitrés sin recibirse queja alguna.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018) y conforme a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Licitantes literal F. Adjudicación del Contrato, numeral 41 "Criterios de Adjudicación" del Documento de Solicitud de Oferta.

RESUELVE:

- A. **ADJUDICAR** el Artículo 1 del proceso de Solicitud de Ofertas (SDO) N° RECOVID-158-RFB-GO, denominado "SUMINISTRO DE TORRE DE VÍDEO COLONOSCOPIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES", al oferente RED-MEDYCI, S.A. DE C.V. por un monto total de: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$145,710.78) con impuestos y servicios conexos incluidos, debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Ofertas y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente, de acuerdo al siguiente detalle:

ART.	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	CIFRADO PRESUPUESTARIO
1	60306171	TORRE DE VÍDEO ENDOSCOPIA. Marca: OLYMPUS, LG. Modelo: CF-H170L, CV-170, 27HK510S. Origen: JAPÓN / COREA	2	100 días calendario después de la distribución del contrato	0000-3200-3-51-01-22-3-61103

Precio de los bienes:

ART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES INCLUYENDO IMPUESTOS	PRECIO TOTAL
1	TORRE DE VÍDEO ENDOSCOPIA	2	US\$71,668.89	US\$143,337.78
PRECIO TOTAL INCLUYE IVA				US\$143,337.78

El precio de los servicios conexos se desglosa así:

ART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD Y UNIDAD FÍSICA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAPACITACIÓN	Jornadas de 4 horas: 2 jornadas para personal clínico y 1 jornada para personal de mantenimiento. Total: 3 jornadas	US\$113.00	US\$339.00
	MANTENIMIENTO	6 mantenimientos para cada equipo. Total: 12 rutinas de mantenimiento.	US\$169.50	US\$2,034.00
PRECIO DE LOS SERVICIOS CONEXOS INCLUYE IMPUESTOS				US\$2,373.00

Precio total, incluye Impuestos y Servicios Conexos.

ART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TORRE DE VÍDEO ENDOSCOPÍA	2	US\$72,855.39	US\$145,710.78
PRECIO TOTAL INCLUYE IVA Y SERVICIOS CONEXOS				US\$145,710.78

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Contrato de Préstamo BIRF 9100-SV, Categoría de Inversión 1. Componente 1: Subcomponente 1.1 Adquisición de Medicamentos, Insumos y Equipos Médicos. Proyecto 7500. Cifrado Presupuestario: 0000-3200-3-51-01-22-3-61103.

Lugar de Entrega: Hospital Nacional Rosales, 25 Av. Nte. entre 1ª Calle Pte. y Alameda Franklin Delano Roosevelt, San Salvador.

- B. Declarar DESIERTO el Artículo 2, debido a que, a pesar de haberse recibido ofertas que cumplen con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas, el presupuesto total asignado para éste proceso, es insuficiente para recomendar la adjudicación de los 2 artículos; razón por la cual, se recomienda solamente la adjudicación del Artículo 1.

- C. Elaborar el contrato respectivo.

NOTIFÍQUESE:

Dr. Francisco José Alabi Montoya.
Ministro de Salud Ad-honorem

